III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

14158 *Resolución de 3 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se publica el Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Consorcio Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación, para la creación del Laboratorio Nacional para Tecnologías Duales.*

La Secretaria de Estado de Defensa y el Director del Consorcio Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación han suscrito, con fecha de 11 de junio de 2025, un convenio para la creación del Laboratorio Nacional para Tecnologías Duales.

Dados los perjuicios que el acceso a la información contenida en el citado convenio podría ocasionar, y con el fin de garantizar la confidencialidad y la seguridad de las operaciones y apoyos objeto del mismo, dispongo, al concurrir las circunstancias previstas en el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la reseña de dicho convenio, que figura como anexo de esta resolución.

Madrid, 3 de julio de 2025.–El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

Convenio entre el Ministerio de Defensa y el Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación para la creación del Laboratorio Nacional para Tecnologías Duales

Este convenio establece un marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación, para la creación de un laboratorio nacional de supercomputación para tecnologías duales. Esta infraestructura tecnológica proporcionará servicios de supercomputación y simulación avanzada para proyectos del Ministerio de Defensa. También podrán beneficiarse de esta infraestructura la industria de seguridad y defensa española, la europea y aquellos aliados pertenecientes a la OTAN que lo soliciten.

Este convenio permite proporcionar un impulso determinante para dinamizar la innovación y el desarrollo en áreas estratégicas de seguridad y defensa. El Laboratorio Nacional de Supercomputación para Tecnologías Duales fruto de este convenio se ubicará en las instalaciones del Centro Nacional de Supercomputación en Barcelona y dependerá orgánicamente de la Secretaría de Estado de Defensa a través del Centro de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CESTIC).

cve: BOE-A-2025-14158
Verificable en https://www.boe.es